

4. Plan Rector de Investigación del Colegio de Postgraduados

El Plan Rector de Investigación es el instrumento para planear, regular y promover continua y permanentemente las actividades de investigación. Sus directrices reflejan la valoración que se hace de los contextos en que se desenvuelven las actividades sustantivas del Colegio de Postgraduados y señalan el orden de prioridad en las decisiones institucionales que atañen al desarrollo de la investigación.

A continuación se presentan los elementos del Plan Rector de Investigación. Los manuales de procedimientos y la normatividad respectivos serán elaborados por el Director de Investigación y sancionados por el CGA, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la firma de este documento.

LA MISIÓN de la Investigación en el Colegio de Postgraduados es generar conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

LA VISIÓN institucional que se tiene de la investigación es la siguiente: El Colegio de Postgraduados es una institución en constante evolución que de manera inter, multi y transdisciplinaria genera conocimiento articulado con la práctica de la educación y la vinculación. Está orientada al manejo sustentable de los recursos naturales y a la producción de alimentos nutritivos e inocuos y de otros bienes y servicios para contribuir al bienestar de la sociedad, a la seguridad alimentaria, a la innovación tecnológica, a mejorar la rentabilidad en las cadenas productivas, a la calidad ambiental y a la preservación de la diversidad cultural. Este conocimiento contribuye a la definición de políticas agrícolas.

4.1. Objetivos del Plan Rector de Investigación

Los **objetivos** del Plan Rector de Investigación del Colegio de Postgraduados son:

- Organizar la investigación institucional en Líneas Prioritarias de Investigación y Áreas del Conocimiento.
- Promover la generación de conocimiento para ser utilizado en el proceso de enseñanza institucional y para obtener productos cuyo impacto nacional o regional coadyuve al beneficio de la sociedad.
- Fortalecer la difusión del conocimiento generado por la investigación.

- Proteger la propiedad intelectual de los productos de la investigación vía patentes y registro de modelos de utilidad, variedades y marcas.
- Facilitar la participación de los profesores, particularmente a los de reciente incorporación a las actividades de investigación.
- Asegurar la pertinencia del perfil del egresado articulando las actividades de investigación con las de educación y vinculación.

4.2. Elementos y organización

El Plan Rector de Investigación agrupa a los investigadores en **Áreas del Conocimiento y en Líneas Prioritarias de Investigación (LPI)**.

Cada área del conocimiento tendrá un **Decano** (Anexo XII), quien junto con los **académicos** de diferentes disciplinas adscritos al área elaborará un **Plan Estratégico** a ser aprobado por el Consejo General Académico.

Cada una de esas líneas agrupa académicos de distintas disciplinas y Campus, quienes realizan sus actividades en **Equipos de Trabajo Interdisciplinario (ETI)**.

Cada ETI coordinado por su Líder elabora un **Plan Estratégico**, en el que se señalan los objetivos, indicadores y metas anuales a lograr. Cada línea de investigación cuenta con un **Proyecto Integrador**, con objetivos, indicadores y metas específicas. Tanto el Plan como el Proyecto son sancionados por el Consejo General Académico.

Para atender demandas de investigación no contempladas por los ETI ya aprobados por el CGA, se podrán integrar nuevos ETI siguiendo la normatividad respectiva (Anexo XI).

4.3. Acciones

Para el logro del principio institucional: enseñar a investigar, e investigar para enseñar, el Plan Rector de Investigación del Colegio de Postgraduados atiende grandes problemas y oportunidades del sector rural con un enfoque inter, multi y transdisciplinario.

Para atender las demandas de investigación se crearán los mecanismos para movilizar a los profesores del CP de una forma racional y ágil a las regiones demandantes o Campus de la Institución, de acuerdo a los Planes Estratégicos de las Líneas, metas anuales y planes de crecimiento institucionales. Las acciones para cumplir los objetivos del Plan Rector de Investigación se realizarán con la participación de los Académicos, Decanos, Líderes, estudiantes y cuerpos

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, 'M.A.' in the middle, and several other initials and signatures at the bottom.

colegiados, con el apoyo de la administración de la institución. Las acciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Plan se describen a continuación.

4.3.1. Consolidación de los Equipos de Trabajo Interdisciplinario

Para favorecer la consolidación de los ETI se promoverán actividades para el trabajo en equipo así como la ejecución de proyectos integradores orientados al estudio de problemas y oportunidades sociales, económicas, ambientales, tecnológicas y científicas de la sociedad mexicana. Los conocimientos que ellos generan enriquecen y articulan las actividades de educación y vinculación que se realizan en el Colegio de Postgraduados.

4.3.2. Establecimiento de alianzas estratégicas

El Colegio de Postgraduados es reconocido nacional e internacionalmente como una de las instituciones mexicanas con más experiencia en investigación en ciencias agrícolas. Este reconocimiento se fortalecerá con alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional con énfasis en las áreas estratégicas y de vanguardia. Al interior de las áreas del conocimiento y las líneas de investigación, se identificarán las instituciones con las cuales sea pertinente establecer alianzas y promover éstas a nivel institucional para fomentar el intercambio de profesores y estudiantes privilegiando la realización de estancias de investigación.

4.3.3. Diversificación de las fuentes de financiamiento externo

El Colegio de Postgraduados debe incrementar su participación en convocatorias nacionales e internacionales públicas y privadas, facilitando la obtención de proyectos y la firma de convenios para resolver problemas de interés nacional y que le generen recursos propios.

La institución capacitará continuamente a sus académicos sobre elaboración y gestión de proyectos, orientados a aumentar su capacidad de consecución de recursos para financiar sus necesidades institucionales de acuerdo a la normatividad aplicable.

4.3.4. Uso eficiente de infraestructura y equipo

Es prioridad crear y mantener laboratorios centrales especializados en diferentes Campus, que proporcionen servicios a la investigación de acuerdo a la normatividad vigente. La infraestructura y equipo de éstos se actualizará continuamente y se evitará la duplicidad en equipo y el tiempo sin uso de este,

mediante la creación de laboratorios de uso compartido. El crecimiento de estos servicios debe ser en áreas emergentes que contribuyan con el cumplimiento de la misión institucional. Las granjas y áreas experimentales se apoyarán con equipos modernos y programas logísticos para incrementar la eficiencia de sus servicios. La infraestructura derivada de las acciones de este Plan será institucional y no pertenecerán a un Campus, Área de Conocimiento, Línea de Investigación, Postgrado o disciplina. Se promoverá que todos los laboratorios estén incluidos en este Plan Rector.

4.4. Indicadores y metas

Los indicadores del 11 al 22 del Plan Anual de Trabajo, así como los indicadores 4 y 5 del Convenio de Desempeño vigentes (Anexo XIV) se utilizarán para dar seguimiento a este Plan Rector de Investigación.

4.5. Ciclo Implementación-Seguimiento-Evaluación

El Director y los Subdirectores de Investigación realizan diagnósticos para identificar las demandas regionales de investigación, con la colaboración de los académicos, decanos y líderes. Asimismo, definen y establecen las tareas y compromisos que correspondan a cada uno de los Campus, para cumplir con el Plan Rector de Investigación Institucional, Plan Anual de Trabajo y el Convenio de Desempeño.

Los académicos ejecutan el Plan Rector de Investigación. La Dirección y las Subdirecciones de Investigación tendrán la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en los planes de desarrollo institucional de las líneas de investigación y de las áreas de conocimiento, elaborando informes anuales para la sanción del CGA.

La evaluación del impacto de la investigación quedará a cargo de la H. Junta Directiva, el Comité de Evaluación Externa del CP y los Comités de Evaluación Externa de los Campus. Los resultados de esta evaluación deben ser considerados por los Comités Académicos de Campus y por el Consejo General Académico para orientar anualmente los programas de investigación del Colegio de Postgraduados.

Un elemento adicional del reconocimiento externo de la calidad de la Investigación es la pertenencia de los académicos de la institución al SNI del CONACYT.

4.6. Dinámica del Plan Rector de Investigación

Las áreas de conocimiento y las líneas indicadas serán revisadas de acuerdo a las

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. From top to bottom, they include: a signature that appears to be 'Cecilia'; the initials 'M.S.'; a signature that appears to be 'R'; the initials 'M'; a signature that appears to be 'B'; a signature that appears to be 'M'; a signature that appears to be 'A'; and the initials 'AL'.

demandas presentes y futuras de la sociedad, considerando avances técnico-científicos y nuevas tendencias de investigación en el mundo. El plan será analizado y actualizado por el Director de Investigación del Colegio de Postgraduados y los Subdirectores de investigación en colaboración con los académicos a través de los Decanos y Líderes de Línea, sometiéndolo para sanción del CGA. Los académicos también podrán hacer del conocimiento del Director de Investigación sus comentarios y sugerencias. Con los resultados de estas revisiones también se evaluará a los cuerpos colegiados, académicos y funcionarios participantes.

[Handwritten signatures and initials]
M. D.